

Guayaquil, Abril 20 de 2010.-

Señores Accionistas
COSNTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS DE
ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

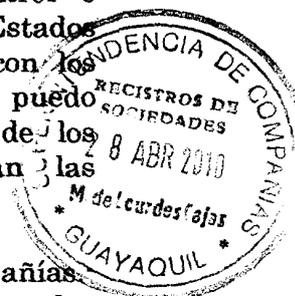
Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2009, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- De la revisión de los documentos sociales de la empresa, se puede apreciar que los administradores han cumplido con sus funciones, por lo que no tengo nada que objetarles.- de igual manera he recibido la colaboración de la oficina profesional donde se lleva la contabilidad de la empresa, todo satisfactoriamente.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la construcción de Obras Cíviles, no es necesario implementar ningún control interno, no hay mercadería que pueda ser susceptible de robo o substracción.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:-



1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo observar que si hay movimiento de ingresos, con gastos inferiores, por lo tanto, existe una utilidad al finalizar el período contable.-

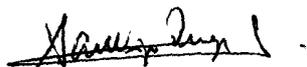
1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente



ECO. SANTIAGO PUGA CORONEL
COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril de 2010

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los administradores o representantes legales de la compañía CONSTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS DE ECUADOR S.A. a la presente fecha son los siguientes:

ING. ADRIANA GUAMBO SANTILLAN
GERENTE GENERAL C.I. # 0922366117
SRA. ANDREA FERNANDA RABASCALL PLANAS
PRESIDENTE C.I. # 0919805507

Sin otro particular me suscribo de ustedes, agradeciéndoles por su valiosa colaboración.-

Atentamente


Ing. ~~Adriana~~ Guambo Santillán
Representante Legal

